



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veinticinco (25) de marzo de 2021.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso EJECUTIVO seguido por INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL LTDA, contra MEDIMAS EPS. RAD. 20001-31-03-002-2019-00233, la liquidación de costas a favor de la parte demandante de manera concentrada, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 127.890.397.
OTRO CONCEPTO.....	\$--- 0 ---
TOTAL.....	\$ 127.890.397.

SON: CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ